

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 162

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE:2019-7549 *Acuerdo de creación de Tenencias de Alcaldía y su asignación.*

Mediante Decreto número 185/2019, de 25/06/2019, se adoptó el siguiente acuerdo de creación de Tenencias de Alcaldía y su asignación:

"ENRIQUE BRETONES PALENCIA, alcalde del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Visto que en sesión plenaria celebrada el día 15 de junio de 2019 se ha procedido a constitución de la Corporación Municipal resultante de las Elecciones Municipales de 26 de mayo de 2019.

Considerando que el artículo 20 de la LRBRL regula la organización municipal del municipio de la siguiente forma:

Artículo 20.

1. La organización municipal responde a las siguientes reglas:

- a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- b) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

De conformidad con esta previsión, se procedió a la creación de la Junta de Gobierno Local en sesión plenaria extraordinaria de fecha 26 de junio de 2015, quedando pendiente de la determinación de su composición y funciones por resolución de Alcaldía.

Artículo 23.

"(...)

3. Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por este de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

(...)"

Teniendo en cuenta que el número legal de miembros de la Corporación es de 11, siendo un tercio de los mismos, 3.

Teniendo en cuenta la competencia de la Alcaldía en esta materia organizativa,

### DECRETO

PRIMERO.- Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes:

- 1º.- M<sup>a</sup> Nieves Díaz Pérez, Primera Teniente de Alcalde.
- 2º.- José Antonio Díaz Bueno, Segundo Teniente de Alcalde.
- 3º.- Milagros Carmona Fernández, Tercera Teniente de Alcalde.

VIERNES, 23 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 162

SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de los interesados y dese traslado al Pleno en la siguiente sesión que se celebre y publíquese en el BOC a los efectos de su general conocimiento, sin perjuicio de que la eficacia del nombramiento derive del presente Decreto".

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Novalés, 13 de agosto de 2019.

El alcalde,  
Enrique Bretones Palencia.

[2019/7549](#)

CVE-2019-7549